

**DCSH.CE.74.2024**

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2024

**Asunto:** Cupo y puntaje de corte trimestres 25-P y 25-O

**Dra. María del Pilar Berrios Navarro**  
**Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco**  
**PRESENTE**

Por este medio, le comunico que considerando los numerales 3.1 al 3.4 de los "Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos" (LGNMA), de la Legislación Universitaria para los procesos de admisión de los trimestres 2025 Primavera (25-P) y 2025 Otoño (25-O), se considera mantener el cupo máximo de 110 estudiantes, 58 para el turno matutino y 52 para el turno vespertino, con un puntaje de corte en los resultados de admisión de 655. Esto se fundamenta en los siguientes motivos:

- a) A partir del numeral 3.1 de los LGNMA, se consideró que la matrícula escolar por grupo se ha ido incrementando en los trimestres recientes debido a múltiples factores, entre ellos a las tasas de reprobación en los componentes de matemáticas de los distintos módulos lo cual genera acumulaciones en los módulos cuarto y quinto. Además, el número de estudiantes que han retornado en estos mismos módulos -tras haber pasado el trimestre en el que no se ofrece la U.E.A. - ha generado un incremento en el tamaño de los grupos, e incluso el incremento de grupos. Cabe señalar que el número de alumnos atendidos ha crecido en el último.
- b) Respecto a los recursos humanos (numeral 3.2), hay restricciones importantes que impiden ofrecer un mayor cupo en la Licenciatura en Economía, esto se debe a que un alto porcentaje de profesores con alta carga académica pues

**UNIDAD XOCHIMILCO**  
**COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Edificio "M" Planta Baja. Tel. 5483-7000 Ext. 7062. Correo: [economia@correo.xoc.uam.mx](mailto:economia@correo.xoc.uam.mx)

imparten cursos también en posgrado, Tronco Divisional (TD) y en el Tronco Inter Divisional (TID).

- c) En relación con los recursos financieros (numeral 3.3), éstos no han sido inconveniente para la definición de la oferta académica; siempre se ha contado con los recursos y el total apoyo para la gestión de los recursos por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- d) En relación con los recursos materiales (numeral 3.4), la principal restricción a la ampliación de cupos es el tamaño de los espacios físicos para impartir las sesiones de clases presenciales, esta restricción es particularmente visible cuando se forman grupos con más de 25 estudiantes. En general, la División no cuenta con espacio para atender grupos grandes.

Sin otro motivo en particular, le agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**“Casa abierta al tiempo”**



**Mtro. Ricardo Artemio Chávez Meza**  
**Coordinador de la Licenciatura en Economía**  
**Unidad Xochimilco**

**19 NOV. 2024**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**GESTIÓN ESCOLAR**

**UNIDAD XOCHIMILCO**  
**COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Edificio “M” Planta Baja. Tel. 5483-7000 Ext. 7062. Correo: [economia@correo.xoc.uam.mx](mailto:economia@correo.xoc.uam.mx)